



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA:**
JC-141/2024 Y ACUMULADO JC-
142/2024.

RECURRENTES:
MARIA FERNANDA RIZO VILLARREAL
Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO PONENTE:
GERMÁN CANO BALTAZAR.

Mexicali Baja California, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con treinta y tres minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, **oficio número SG-SGA-OA-1187/2024** constante en una foja útil, signado por actuario de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite los originales que conforman los cuadernos accesorios 1 y 2 del expediente **SG-JDC-513/2024**; esto en cumplimiento a la sentencia que fue remitida a través de notificación electrónica el ocho de agosto, en la que **revoca la sentencia** de dos de julio dictada por este órgano jurisdiccional y ordena al mismo, para que dentro del término de cinco días hábiles emita una nueva resolución. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I, 25, 59 y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por **recibidos** los cuadernos accesorios 1 y 2; mismos que corresponden a los expedientes JC-141/2024 Y SU ACUMULADO JC-142/2024; **agréguese** el oficio de cuenta a los autos del cuaderno de impugnación respectivo y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: Dese vista con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, para que proceda lo que en derecho corresponda.

Notifíquese por Estrados, Publíquese por Lista y en el sitio Oficial de internet del Tribunal.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en Funciones quien autoriza y da fe. **RUBRICAS.**